



Facultad de Derecho

Av. Pte. Figueroa Alcorta 2263 (C1425CKB) Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel: (011) 4809-5600 Asuntos Estudiantiles: (011) 4809-5660
Página web: www.derecho.uba.ar Correo electrónico: webmaster@derecho.uba.ar

PROFESORADO PARA LA ENSEÑANZA MEDIA Y SUPERIOR EN CIENCIAS JURÍDICAS

• Profesor para la enseñanza media y superior en Ciencias Jurídicas

Objetivos: Se promueve la formación de docentes para la enseñanza de las ciencias jurídicas y políticas y de los contenidos del área de formación ética y ciudadana en los establecimientos educativos de los niveles medio y superior del sistema educativo nacional. Se fomenta la formación de docentes de ciencias jurídicas que a través de su ejercicio profesional en el nivel superior no universitario de formación docente formarán, a su vez, los docentes para los demás niveles del sistema educativo formal.

Contenidos: el plan de estudios de Abogacía contempla la posibilidad de obtener el título de Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas a través de la aprobación de 9 asignaturas específicas de formación docente. Por lo tanto el estudiante de Abogacía puede además obtener este título una vez que complete los dos primeros ciclos de formación: el Ciclo Básico Común (CBC) y el Ciclo Profesional Común (CPC), aprueba las 5 asignaturas obligatorias comunes del Ciclo Profesional Orientado (CPO) y obtiene 4 puntos correspondientes a cursos que aborden temas de derecho ambiental y del derecho de los consumidores y usuario de bienes y servicios, 4 puntos correspondientes al área de Derecho Constitucional Profundizado del Departamento de Derecho Público, 4 puntos correspondientes a la asignatura Derecho de la Integración del Departamento de Derecho Público, 4 puntos correspondientes al Departamento de Ciencias Sociales, 4 puntos correspondientes al Departamento de Filosofía del Derecho y 6 puntos correspondientes al Departamento de Derecho Procesal.

Campo ocupacional: El Profesor para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas puede ejercer la docencia en los niveles medio y superior, universitario y no universitario en los establecimientos del sistema educativo formal, de los sectores públicos y privados. En la educación del nivel medio, el Profesor de Ciencias Jurídicas puede enseñar asignaturas correspondientes a las ciencias jurídicas y políticas y demás contenidos educativos que se enmarcan en el área de la formación ética y ciudadana en los diferentes diseños curriculares para las orientaciones de educación media. En el nivel superior no universitario, el Profesor de Ciencias Jurídicas puede ejercer la docencia de las ciencias jurídicas y políticas y de la formación ética y ciudadana en las áreas de formación orientada y de especialización correspondiente a los currículos de la formación docente para todos los ciclos y niveles del sistema educativo.

Plan de estudios: Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas

Duración estimada: 5 años

- Ciclo Básico Común (Abogacía)
- Ciclo Profesional Común (Abogacía)
- Asignaturas obligatorias comunes del Ciclo Profesional Orientado (Abogacía)
- 4 (cuatro) puntos correspondientes a cursos que aborden temas de derecho ambiental y del derecho de los consumidores y usuarios de bienes y servicios.
- Nueve (9) asignaturas de la Formación Docente.
- 4 puntos correspondientes al área de Derecho Constitucional Profundizado del Departamento de Derecho Público.
- 4 puntos correspondientes a la asignatura Derecho de la Integración del Departamento de Derecho Público.
- 4 puntos correspondientes al Departamento de Ciencias Sociales.
- 4 puntos correspondientes al Departamento de Filosofía del Derecho.
- 6 puntos correspondientes al Departamento de Derecho Procesal.

Asignaturas de la Formación Docente

- Psicología Educativa
- Didáctica General
- Didáctica Especial
- Observación y Práctica de la Enseñanza
- Residencia Docente
- Teoría y Política Educativa
- Aspectos Organizacionales y Administrativos de la Educación Argentina
- Epistemología y Metodología de la Investigación
- Filosofía

XV2302